DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/ 2023 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" ID N°425635

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quien suscribe, Abog. Marly Marilín Coronel Méndez, en mi carácter Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, DECLARO BAJO FE DE URAMENTO cuanto sigue:

Que, en estricto cumplimiento al Artículo 4° EXCEPCIÓN de la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES, EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03; que expresa lo siguiente en su inc."...b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime, de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada..."

JUSTIFICACIÓN:

Que, debido a la naturaleza y urgencia de poder contar con un tractor agrícola, esta convocante procedió a la apertura del sobre de un oferente.

Que, la contratación de **"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA" es** de suma importancia para el Municipio ya que de esta manera se podra dar cumplimiento a lo establecido, y de la misma forma con la ciudanía, especialmente en rubro agrícola ya que es fuente principal de ingreso de la mayoría de los ciudadanos.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilatación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un perjuicio al interés público, al seguir postergando la adquisición del Tractor Agrícola.

Cabe referir que como Administradores de los Recursos de ROYALTIES nos vemos obligados a proteger y garantizar el servicio que se brindara a la comunidad con la adquisición del Tractor Agrícola y por dicho motivo se procedió a la apertura de sobres contando con un solo oferente presente.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Eusebio Ayala, dar celeridad al presente proceso, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la ley de Contrataciones Públicas N°2051/2003 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · UOC · Paraguay

Abg. Marly M. Coronel Méndez
Encargada de UOC

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE SOLICITO LA DIFUSIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente documentación en la Ciudad de Eusebio Ayala, República de Paraguay a los 27 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC Paraguay

Abog.Marly Marilin Coronel Méndez
Encargada de U.O.C